



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

D. ANUNCIOS

D.3. Otros Anuncios Oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO

EXTRACTO de la Orden de 17 de marzo de 2017, de la Consejería de Empleo, por la que se convocan para el año 2017, subvenciones públicas dirigidas al establecimiento de la organización preventiva de personas emprendedoras en Castilla y León.

BDNS (Identif.): 339368

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la orden citada cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.infosubvenciones.es>) y en la Sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>) utilizando el identificador BDNS.

Primero.– Beneficiarios.

Las personas físicas o jurídicas privadas y con ánimo de lucro cuya fecha de declaración censal no sea anterior en más de dos años respecto a la fecha de publicación en el «B.O.C. y L.» de este extracto.

Segundo.– Objeto.

La financiación del coste del establecimiento de la organización preventiva a través de un servicio de prevención, por parte de las personas emprendedoras en Castilla y León.

Tercero.– Bases reguladoras.

Orden EMP/1115/2016, de 29 de diciembre, publicada en el «B.O.C. y L.» de 11 de enero de 2017.

Cuarto.– Financiación.

El importe total de la convocatoria asciende a 23.000 euros.



Quinto.– Plazo de presentación de solicitudes.

Desde el día siguiente a la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial de Castilla y León» hasta el 1 de septiembre de 2017.

Valladolid, 17 de marzo de 2017.

El Consejero de Empleo,
Fdo.: CARLOS FERNÁNDEZ CARRIEDO